



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIFRANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS: Año de los "44 héroes del submarino ARA San Juan"	
Fecha:	20.9.18 Hg. 12:15
Numero:	1008 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N°/48/18.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 20 SET. 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal distintas intervenciones en nuestra ciudad, tendientes a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, planteándose entre otros aspectos, la reubicación de cartelera "Ceda el paso" ubicada sobre la calle Hernando de Magallanes esquina Gente del Sur, rever la situación de "Ceda el Paso" ubicada sobre la calle Hipólito Irigoyen, acceso al barrio Malvinas el cual ya ha generado serios accidentes de tránsito y evaluar el proyecto más conveniente para encausar correctamente el tránsito vehicular en la intersección de las calles De los Ñires y De la Estancia.

Entendiendo que los vecinos son quienes sufren a diario estas problemáticas y nos transmiten sus necesidades para encontrar una respuesta a sus reclamos, solicito se evalúe la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa con el acompañamiento del cuerpo de concejales.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R

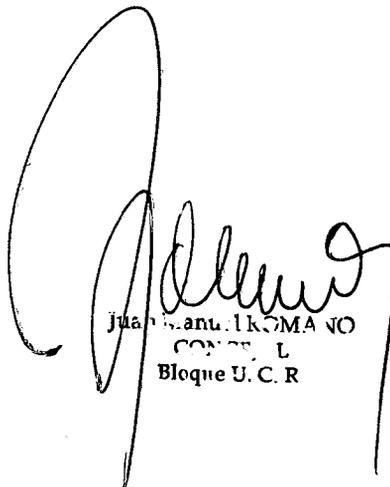
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que evalúe las distintas tareas que se enuncian a continuación:

- Reubicación de carcerería "Ceda el paso" ubicada sobre la calle Magallanes esquina Gente del Sur.
- Evaluar la situación de "Ceda el Paso" planteada sobre la calle Hipólito Irigoyen, acceso al Barrio Malvinas, el cual ya ha generado serios accidentes de tránsito.
- Evaluar el proyecto más conveniente para encausar correctamente el tránsito vehicular en la intersección de las calles De los Ñires y De la Estancia, en atención a los serios inconvenientes que se observan el flujo de tránsito vehicular.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/18.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U. C. R